



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0057680/2019

Córdoba, 14 NOV 2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, con motivo de asignar un adelanto de fondos para el retiro de aduana de distintos equipos adquiridos para el desarrollo de trabajos prácticos;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto solicitado, por la suma total de \$40000.- (PESOS: Cuarenta Mil con 00/100), a la Sra. María Laura Buyulaqui, con el compromiso de destinar dicho importe al gasto mencionado ut- supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/19 (Subprograma 060);

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mf

2432

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC